

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot.
Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 4

Espíritu de la prensa.

(Del Leon Español.)

ALERTA A LOS MODERADOS.

En consecuencia de las ilusiones que hacen los doce hombres de corazon de Vicálvaro, ó de las tendencias con que nace el famosísimo tercer partido, de los siniestros y tenebrosos planes que acaricia una pareja de hombres con su correspondiente círculo de satellites, que se cree bastante poderosa, porque tiene una espada y una cabeza financiera, para reorganizar un partido grande, que está en su esencia organizado y cuenta con un gefe digno y respetable, el único posible; ó como condensacion ó síntesis de la maquiavélica idea que de acuerdo ó fingido acuerdo abrigan los vicálvaristas, los terceros (capuchinos) y los de la pareja consabida, es lo cierto que en estos últimos dias se están haciendo algunos trabajos de zapa, que vamos á denunciar á nuestros lectores para satisfaccion é inteligencia de los hombres de nuestra escuela, para los que no se hayan separado de la antigua, y tradicional, y legítima doctrina del partido moderado, monárquica, religiosa y discretamente liberal.

Hace algun tiempo que, con una insistencia tenaz y con mucho misterio, se están empleando manejos seductores cerca de algunos hombres importantes, contra algunas de las mas firmes creencias y contra todo lo sólidamente creado en los verdaderos partidos políticos. Hemos que se ha hablado con este objeto á ricos capitalistas, á bizarros generales y á ilustrados escritores. No-

sotros, que condenamos por bastarda toda negociacion que no parta de bandos legalmente reconocidos en la esfera política, no podemos menos de rechazar abiertamente esos maquiavélicos planes, que tienden á destruirlo todo y conducirnos al caos mas espantoso.

Por lo que respecta á nuestro partido, aconsejamos á todos nuestros correligionarios, que rechacen noblemente todas esas ideas vergonzantes que tienen por objeto desprestigiar al ilustre duque de Valencia, contra el cual se asestan los mas mal intencionados golpes, por lo mismo que se le dirigen en nombre de personas que han pertenecido ó pertenecen al partido moderado.

Creemos que todos los bandos que tienen conciencia de su importancia y fé en su porvenir, deben de ayudarnos en esta empresa, porque si se trabaja en altas y bajas esferas contra el gefe reconocido y natural de nuestro partido, sin respetar su valiente abnegacion y noble retraimiento, sin embargo de arder hoy como ha ardido siempre su corazon en amor á su patria, en amor á su Reina y en amor á su partido, se trabaja tambien en todas esferas contra otros hombres y otras escuelas, como lo prueba la frialdad, por mas que otra cosa se diga, con que el duque de la Victoria ha recibido á la comision de los capuchinos, y la guerra intestina que se ha encendido entre esa órden tercera ó tercer partido.

Nada pierden los hombres de nuestra comunión con precaverse contra tales planes, ni con vivir alerta contra semejantes seducciones. Si el hecho es falso, habrán perdido el tiempo empleado en leer estas inocentes líneas; pero algo ganarán con saber, cuando menos, que ni los vicálvaristas, ni los capuchinos, ni los parejos tienen nada

que ver con la masa general ni con la genuina representacion del partido moderado.

(Del mismo.)

ALUMBRAMIENTO DE LA EMPERATRIZ DE FRANCIA.

La augusta esposa de Napoleon III, la ilustre descendiente de los Guzmanes, la hermosísima y dichosa condesa de Teba ha dado ayer, á las tres de la madrugada, un príncipe heredero á la corona imperial de Francia.

Lo habiamos presentido, y era cosa que estaba en la esperanza de todos: un robusto varon habia de ser el augusto vástago de esa brillante perla de la aristocracia española; porque la fortuna no podia abandonar en su triunfal carrera á los dos felices esposos que comparten el Trono y las glorias imperiales de la Francia; porque la Providencia no podia dejar sin premio los bienes que á la civilizacion, tal vez del mundo, ó cuando menos de Europa, ha proporcionado y proporciona el soberano francés; porque quien debeló al monstruo de la anarquía social y familia que se alzaba rugiente en 1848, era justo que gozara en galardón de las delicias de la paz general y de las inefables dulzuras de la paternidad, que son la mayor bendicion de las familias.

¿Quién no ve ya en ese anhelado infante, en ese hijo de césares una prenda del reposo europeo, como perla deslizada desde los cielos en medio de la tierra, cuando esta se hallaba mas ansiosa, y mas trabajada, y mas cansada? ¿Quién no le mira ya como el ángel nuncio de pacificacion?

El campo progresista es un terreno de bayonetas donde no pueden fructificar las buenas semillas.

La agricultura no ha descubierto todavía que en los adoquines pueda fecundarse el trigo.

A la luz de la discusion puede ver el gobierno que está encerrado en un círculo de barricadas.

Sigamos el penacho blanco que lleva en el chasacá el Duque de la Victoria.

El nos conducirá al presupuesto.

Las leyes progresistas son todas lo mismo, porque no son mas que ligeros rodeos ingeniosamente colocados en los diferentes caminos que conducen á la fonda nacional.

Que los Ayuntamientos quedan desposeidos de toda atribucion política, es la ley de incompatibilidad aplicada á los diputados que no han querido sueldo del Gobierno.

Es un gorro de dormir clavado en la punta de la bayoneta de un centinela.

España legislada por los progresistas, se presenta á mis ojos como un pobre á quien se le dá de limosna monedas que no pasan.

Anuncios.

EL PENACHO BLANCO.

Nuevo compendio de la guía progresista. Se publica por entregas. La última que ha visto la luz es el motin de Alcalá la Real. Esta obra es propiedad de la situacion, quien perseguirá ante la ley al que la reimprima.

No, no llamemos casualidad la de acordarse los plenipotenciarios en el Congreso de París sobre la conclusion de la guerra en los instantes mismos de nacer imperial directa descendencia del Augusto moderno. No lo es: la mano del Escelso le ha enviado en esto momentos para que no olvide nunca, cuando andando los tiempos llegue á empuñar el cetro de una nacion poderosa é influyente en la tranquilidad y ventura de las demas naciones, que su edad se contará en la historia del mundo por la fecha de la pacificacion de los pueblos, de la justicia de los gobiernos de Francia, de los no interrumpidos adelantos de la cultura civilizadora y de la doméstica felicidad de su augusto padre Napoleon III.

Reciba, pues la Francia el cordial parabien que le enviamos.

Recíbalo nuestra augusta compatriota la Condesa-Emperatriz, suponiendo, como no podrá menos, que sus antiguos conciudadanos no han perdido, con el respeto que su actual posicion inspira, el amor que le mostraron siempre.

(Del Parlamento.)

Francia está de enhorabuena: Napoleon III cuenta con heredero directo de su nombre y de su trono: la augusta española que comparte su talamo con el soberano francés, acaba de añadir á sus blasones de condesa y de emperatriz, el título de madre, mas tierno, mas hermoso, mas noble todavía.

¿Qué era en efecto la hija de los Guzmanes y de los Portocarreros, sentada bajo el sòlio imperial de la nacion vecina, si las amarguras de la esterilidad hubieran cortado las esperanzas que prometia su juventud, su belleza, y el vi-

Los ejemplares verdaderos van rubricados por su editor irresponsable el Sr. Chas Cas.

EL GUARDA CABEZAS.

Periódico conservador de las mismas.

Redactado por una sociedad de sombrereros y peluqueros.

Prospecto.

La revolucion de Julio ha llegado á demostrar que puede haber gobierno sin cabeza; pero no á destruir este principio de nuestra existencia: la cabeza es la base fundamental del sombrero y la peluca.

Un diario defensor del derecho al trabajo, nos amenaza con el torcido de hacer rodar por el suelo las bases de nuestra industria.

Natural es que salgamos á la defensa de todas las cabezas de España, contra la pretension niveladora de los que no la tienen.

La importancia de nuestro pensamiento se encierra en esta sola frase: es un pensamiento capital.

Su éxito está asegurado porque descansa sobre los hombros de trece á catorce millones de apóstatas y traidores.

Este periódico será diario, porque se publicará todos los dias de motin.

Puntos de suscripcion: En España los mas escondidos. En el extranjero, en todas partes.

(PADRE COBOS.)

FOLLETIN.

BASE MUNICIPAL.

Mientras la Asamblea discute las bases de la ley de Ayuntamientos, algunos concejales del Ayuntamiento de Madrid se asocian al presupuesto para demostrar el enlace íntimo que existe entre todos los ramos de la administracion progresista.

De manera que la discusion y la asociacion se presentan de nuevo bajo un punto de vista municipal digno de estudio.

Sobre estos dos principios descansa tranquilamente la piedra angular de las libertades patrias.

Es decir, la situacion dá vueltas sostenida por el triángulo siguiente:

Elecciones de diputados á cortes, elecciones de Ayuntamientos, elecciones de oficiales de la milicia nacional.

Pero en la geometría del progreso, este triángulo se resuelve en un ángulo; las tres esquinas se reducen á una; las tres elecciones á una:

Eleccion de empleados.

Hay en el fondo de la doctrina progresista un principio de justicia que no se puede negar. Está sacado de las costumbres de todos los tiempos y de todos los paises.

El que paga una comida, es el que tiene derecho de elegir los convidados.

Por eso no hay nada mas justo que derramar las contribuciones entre los elegidos por los contribuyentes.

La situacion es un tratado sencillo de geografía práctica, encerrado en el espacio inmenso de este proverbio libre:

Por todas partes se vá al presupuesto.

Abiertos así todos los caminos de la industria política, podemos entrar en nuestro asunto.

De la discusion de la base sobre la que ha de levantarse la ley futura de los ayuntamientos, salta este soplo de luz que recojo del Diario de las Sesiones.

«Los ayuntamientos serán solamente corporaciones económico-administrativas.»

De lo cual resulta que los Ayuntamientos quedan desposeidos de toda atribucion política.

Aquí tenéis un ciego entretenido en dar vueltas al rededor de un pozo.

Necesita un lazarillo para no caer en el abismo de este ramo de la administracion municipal.

El Ayuntamiento es el gefe nato de la milicia.

El toque de generala está á su disposicion para reunir la cuando lo tenga por conveniente.

Pero seamos justos. Esto no impide que los Ayuntamientos sean desposeidos de toda intervencion política, porque la Milicia nacional... (no sé cómo decirlo) resulta que es una institucion económico-administrativa.

Esto equivale á que el ministro de Marina declare que los peces no tienen escamas.

Un Ayuntamiento sin atribuciones políticas y con Milicia nacional, es un cojo á caballo.

vificante sol de Andalucía que la vió nacer?

Nada: flor inodora.

¿Qué es hoy, cuando acaba de recibir del cielo la mayor de las bendiciones; cuando mira pintada la alegría en el semblante de su augusto consorte; cuando á sus satisfacciones familiares ve unirse el complemento de los deseos de un gran pueblo; cuando la historia la llamará, con la expresión divina, *matrem florum lactantem*, y ascendente de príncipes y de testas coronadas?

Hoy es algo mas que emperatriz, hoy es dichosa.

Luis Napoleon salvó la sociedad y la familia cuando en 1848 y sucesivos meses viéronse amenazadas por el monstruo de la anarquía. ¿Cuán justa es la Providencia! En la sociedad le premia con la paz general de Europa, que se da ya por segura, casi en los instantes mismos que en la familia le galardona con el ansiado príncipe, sucesor de su renombre y de su cetro.

Nos asociamos al contento y á las acciones de gracias que la nacion francesa dirige en estos instantes al Dios que modera con su mirada sola el destino de los reyes y de los pueblos.

Que la Francia, que SS. MM. imperiales, que su familia toda reciban nuestra mas cordial enhorabuena.

## Noticias extranjeras.

### INGLATERRA.

Londres, 14 de marzo de 1856.

La expectativa en que está toda la nacion inglesa con respecto al éxito de las negociaciones de Paris, y la escasez de sucesos políticos, privan enteramente de asunto á las correspondencias extranjeras. Aquí se agitan actualmente dos grandes cuestiones de sumo interés para los habitantes de esta isla; pero que, fuera de ella, no pueden evitar en alto grado la curiosidad de los lectores de periódicos. Una de ellas es relativa á la correspondencia oficial sobre los sucesos de Kars, mandada publicar por orden del parlamento. ¿Quién tuvo la culpa de aquella catástrofe y de las privaciones, desórden y miserias que la precedieron? Los documentos, que han visto la luz pública, no dan suficiente luz para resolver de un modo definitivo y terminante la cuestion. Que lord Stratford Redcliffe embajador inglés en Constantinopla dejó sin contestacion mas de cien oficios del general Williams, en que imploraba su mediacion con el gobierno turco para que se reprimiesen los excesos de los bajas del Asia, es un hecho probado, y que el ministerio no ha sabido disculpar en el parlamento. También es innegable que les bajas y comisarios turcos de la expedicion, eran una pandilla de bribones que dilapidaron los fondos destinados al pago del ejército y descuidaron con el mas criminal abandono el ramo de provisiones, hasta el extremo de dejar morir de hambre y desnudez á todas las clases de tropa. Pero lo que no parece en los papeles, y donde en mi sentir está la raiz de todas aquellas calamidades, es la repugnancia de los generales de las tropas aliadas á enviar una division europea que sirviese de núcleo á la expedicion. La presencia de un ejército puramente turco en una region habitada por pueblos de raza caucasiense, no podia menos de producir las deplorables consecuencias que hemos visto. Entretanto, la conducta del general Williams y de los pocos oficiales de su estado mayor, ha sido un modelo de perseverancia, de valor y de inteligencia. La reina se ha expresado en los términos mas favorables á estos distinguidos servidores, los cuales restituidos hecha la paz á sus hogares, no dejarán de obtener la recompensa á que se han hecho acreedores.

El otro asunto que excita fuertemente la atencion del público, es un bill presentado por sir George Grey, ministro de la Gobernacion (*Home department*) para el mejor arreglo de la policia del reino. El ministro propone limitar las facultades de las autoridades locales en aquel ramo del servicio público, concentrándolas en el gobierno, como está todo lo relativo á la policia de la capital.

Esta medida que propende á la centralizacion, y ataca el principio del *self government*, ha sido muy mal recibida en los condados, tan celosos de sus fueros, y que se consideran como otras tantas repúblicas en todo lo concerniente á la administracion provincial. Sin embargo, el ministro ha abido justificar la innovacion con argumentos y con

hechos irresistibles, y en la sesion de anoche, la segunda lectura del bill fué aprobada por una mayoría de 153 votos. Esta nacion es tan adicta á todo lo tradicional, á todo lo que estriba en las costumbres públicas, á todo lo que fundaron sus progenitores, que siempre mira con desconfianza las innovaciones en materia de organizacion civil y política, por muy lisonjeras que aparezcan sus resultados. Los ingleses consideran las prácticas mas triviales en estos ramos como partes integrantes de la Constitucion, y como tienen la fortuna de que la suya no esté escrita, la menor alteracion que se introduce en la masa de leyes y usos de que se compone, les parece una brecha abierta en su contestura, y un principio de disolucion y de ruina en aquella magnífica fábrica. En el lenguaje político de esta gente, nacion inglesa significa el conjunto de generaciones que han pasado por el suelo de la isla, desde los tiempos de Guillermo el conquistador hasta los de Victoria. En España hemos adoptado la divisa *per troppo variata natura e bella*. Cada generacion es una nacion distinta de la que la ha precedido, y así nos crece el velo.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos son de un carácter mas conciliador y pacífico que las que les precedieron. Las probabilidades de la paz entre la Rusia y las potencias occidentales han enfriado algun tanto los ardores belicosos del hermano Jonatas, que tan valiente se mostraba cuando creia llamada hacia el Oriente toda la atencion de este gobierno. No presentan tan apacible aspecto los negocios domésticos de la gran república. La cuestion de Kansas toma cada dia un carácter mas irritante y hostil. Los negreros de Missouri no han abandonado la idea de introducir la institucion nacional, como llaman á la esclavitud, en el nuevo territorio. Los de Kansas aguardan nuevas irrupciones y se preparan á rechazarlas, erigiendo fortalezas y proveyéndose de armas y municiones. Han organizado además un regimiento de infantería mandado por oficiales veteranos. La guerra civil parece inevitable en aquellas regiones, que hace pocos meses ofrecían el espectáculo de una civilizacion precoz y consolidada. Entre tanto, el gobierno que no cesa de mostrarse extraño á las usurpaciones del filibustero Walker en Nicaragua, ha publicado y distribuido con profusion el mapa geográfico de la América Central, con el piadoso designio de escitar la emigracion hacia aquella parte del mundo.

Las cartas de Constantinopla hablan de la próxima fundacion en aquella capital de un establecimiento de *Crédit mobilier*, á cuya cabeza figuran algunas personas muy respetables de los mercados de Londres y Paris. Se prevén los mas felices resultados de esta importante innovacion. Hay pocas naciones en el mundo que posean tanta riqueza metálica como Turquía; pero se halla enteramente paralizada, y sepultada en gran parte en las entrañas de la tierra, por la falta de seguridad, por la ignorancia de los turcos en materia de crédito público, y por otras causas demasiada conocidas. El gobierno favorece el proyecto, esperando sacudir el yugo que le imponen los banqueros armenios y judíos, á cuyas terribles exacciones tiene que someterse siempre que necesita dinero. También se habla mucho de la abertura de un camino de hierro entre Constantinopla y Belgrado, proyecto muy bien recibido en este mercado, y cuyas acciones serán tomadas aquí con avidéz. Todo indica una gran tendencia de los capitales hacia el Oriente, y una vez hecha la paz, es muy probable que esta tendencia se desarrolle en grande.

Tenemos aquí un prodigio musical que trae atolondrados á los filarmónicos. Es un ciego de nacimiento natural del Piemonte, llamado Pico, el cual ejecuta con maravillosa precision las piezas mas difíciles escritas para primer violín, ¿en qué instrumento dirán ustedes? En un pito de tres pulgadas de largo, tres agujeros y una abertura en la estrechidad inferior como la de la flauta. Antes de anoche, en un concierto á que asistieron toda la nobleza y todos los aficionados de la capital, desempeñó, entre otras piezas, unas variaciones sobre el tema de *Casta Divia*, llenas de todas las escabrosidades que suelen amontonar los grandes ejecutores de violín y piano. La precision de sus escalas cromáticas es verdaderamente asombrosa. Como es imposible que tres agujeros basten á producir aquel efecto, se cree que su secreto consiste en las modificaciones que imprime al sonido, por la aplicacion del dedo índice de la mano derecha á la abertura inferior del pito. De todos modos, el hombre es un verdadero fenómeno.

El general Codrington ha espedido una orden del dia reprobando en los términos mas acres las imprudentes revelaciones de los corresponsales que mantienen en Crimea los periódicos de Londres, y autorizando á los generales de division á tomar medidas rigurosas contra estos indiscre-

tos olfateadores de noticias. El *Times* está furioso por este ataque, dirigido mas especialmente á su infalibilidad. A propósito: el antiguo corresponsal de este periódico en España, y hoy revestido de las mismas funciones en Paris, escribe desde esta capital á sus amos, anunciándoles como un gran arcano descubierto por su perspicacia, la portentosa novedad de que Luis Napoleon desea la felicidad de España y desmintiendo la noticia que nadie ha mencionado todavía, de que el gobierno francés habia reconvenido al español por su sistema político. Este agudo personaje es el mismo que ha estado por espacio de muchos años panegirizando á los progresistas. Tal para cual. *Dignus est intrare in nostro docto corpore*. ¡Qué ridiculos son los progresistas hasta en sus amistades!

## Noticias nacionales.

Madrid 18 de marzo.

### Epoca de moralidad.

De la que actualmente atravesamos ¿qué dirá la historia?

Nosotros que hemos combatido anteriores inmoralidades, no podemos callar ante las presentes, no callaremos ante las futuras, si vinieran.

Lo que sucede es afrentoso.

Aun están escandalizados nuestros oídos con las nuevas de robo de custodias, de vasos sagrados, de preseas de veneradas imágenes.

Aun no ha podido hacerse justicia de asesinatos públicos, de ladrones pululantes, de rebeldes de oficio.

Aun no hemos podido serenarnos de la profunda impresion que nos causó la noticia de haber existido alma bastante loca para asestar navajazos contra un digno ungido del Señor, contra el venerable arzobispo P. Claret, en el mismo santuario de la divinidad.

Y ya hoy nos dicen nuestros colegas que no solamente se ha robado en correos y en otras partes, sino hasta en el mismo tribunal supremo de Justicia.

¿Y no se han de evitar escándalos tales?

Evitar, que es lo mas de agradecer en un buen gobierno: el castigo, pero terrible, lo admitimos solo como de secundario interés en este caso.

Ni se crea que estas palabras de justa indignacion son aventuradas: lo decimos por haber leído las siguientes en El Parlamento de hoy:

«Decididamente estamos en plena época de moralidad. Nuestros lectores saben que de pliegos espeditos por el correo se escamotean grandes cantidades en títulos de la deuda pública; tampoco ignoran que no ha mucho fué saqueada la caja central de una dependencia del Estado; pero lo que quizás no ha llegado á su noticia, es que también ha sido robado últimamente el supremo tribunal de Justicia, llevándose los ladrones, que parece, por las huellas que dejaron, iban armados de bayoneta, la cantidad de veinte y tantos mil reales, y dejando el gran collar de oro del presidente, sin duda porque podría comprometerles. ¡No hay duda que vamos progresando en esta época de progreso!»

Ayer significó con empeño el señor Escosura que no se tomase en consideracion una enmienda á las bases de ayuntamientos y diputaciones, por la cual se establecía la absoluta independencia de estas con respecto á los gobernadores.

La Cámara de diputados, atendidas las razones del señor Escosura, ministro de la gobernacion del reino, la tomó con efecto en consideracion.

«Cuando esto sucedía, el sol acababa de esconderse.»

Hemos sabido con profundo sentimiento que se está cometiendo una profanacion artística. El magnífico claustro romano-bizantino del monasterio de San Cugat del Vallés, construido por Arnaldo en el siglo XI, sirve en la actualidad, según nos han asegurado, para la construccion de casas en aquel pueblo. Si el hecho es cierto, lo que trataremos de averiguar cuanto antes, no podemos menos de llamar la atencion de quien corresponda, para que se tomen las correspondientes providencias.

Hartas pruebas de barbarie hemos dado en

esta época de civilizacion, destruyendo por los artísticos irremplazables. No dejemos, por los que deshonren nuestra cultura demolemos estúpidos. Consentirlo sería proclamar el vandalismo acaso menos disculpable de todos los vandalismos enemigo de la belleza y del arte.

Dice La Soberanía y dice bien:

«En tiempo de los moderados se contentaba el gobierno con recoger los periódicos que hacian la oposicion, y no los denunciaba; pero hoy, en tiempo de los progresistas Escosura, O'Donell y Espartero, se recogen periódicos de oposicion y se los denuncia y encarela á sus editores. No hay, pues, razon para decir que el gobierno no es hoy mas progresista que ayer.»

Hé aquí la esposicion dirigida á las Cortes por los directores de los periódicos políticos que se publican en esta corte, con motivo de lo ocurrido con el director que fué de La Estrella don Vicente Miquel y Flores:

### A LAS CORTES.

«Un hecho de naturaleza grave, por lo que afecta á una de las instituciones que nuestras leyes reconocen como elemento de nuestro edificio político, ha dado lugar á que los espíritus se dirijan respetuosamente á las Cortes á fin de llamar su atencion sobre lo que á su juicio, lastima las garantías otorgadas á los escritores público.

La Sala segunda de la audiencia territorial de Madrid acaba de pronunciar un fallo que la prensa ha publicado, y del cual se infiere que ante ella se ha seguido un procedimiento contra la persona del director de un diario político.

Lejos está del propósito de los que suscriben someter á su crítica un asunto pendiente aun de la controversia judicial. Está bien ó mal iniciado el proceso á que está sujeto el señor don Vicente Miquel y Flores, por haber dado cabida en las columnas del periódico que dirige á la enciclica de Gregorio XVI: sea ó no competente el tribunal que entiende en la causa, háyanse observado ó dejado de observar los trámites prescritos en la ley de enjuiciamiento, cosas son de las que prescinden ahora los que esponen, ya por la naturaleza de que ellos participan, ya por el carácter del cuerpo ante el que tienen la honra de dirigirse.

Los directores de la prensa periódica, lo único á que atienden, y sobre lo que desean diligentemente fijar la atencion de las Cortes, es sobre el acto que ha constituido en reo del supuesto delito á quien las leyes de imprenta exigen de toda responsabilidad.

¿Dónde se publicó la enciclica de Gregorio XVI, que es en el caso actual lo que determina el cuerpo del delito? En un diario político revestido de todas las condiciones legales, y que contaba entre ellas la de estar autorizado con la firma del editor responsable.

¿Cuál es la prescripcion terminante establecida en la legislacion de imprenta, para fijar la responsabilidad de los escritores? «El editor ó editores responsables de un periódico, lo serán siempre de cuanto en él se publique: así dice la ley de 17 de octubre de 1837.»

Pues ahora bien; si á la bula se dió publicidad en un periódico y ese periódico tenía su editor, ¿se habrá procedido tomando en cuenta esta prescripcion de la ley? Admitida semejante interpretacion, ¿podrían los directores de periódicos considerarse al abrigo de análogos procedimientos? Los firmantes no lo entienden así, y por ese motivo acuden á las Cortes, suplicándolas que sin precisar por su parte la peticion que un caso de tanta gravedad exige, se sirvan tomar en consideracion cuanto queda espuesto, resolviendo despues aquello que juzguen mas conveniente y necesario á fin de asegurar el derecho que á todos los españoles concede el artículo 3.º de la Constitucion del Estado.

Madrid 8 de marzo de 1856.

Firman esta esposicion los directores de los periódicos siguientes: La Esperanza.—La Soberanía.—La Nacion.—El Parlamento.—El Sur.—El Leon Español.—La Iberia.—La España.—El Correo Universal.—Las Cortes.—La Estrella.—La Asociacion.—El Católico.—La Epoca.—El Occidente.—El Journal de Madrid.

La Regeneracion.—El Glamor Público.—Las Novedades.—La Discusion.—El Diario Español.

Otro partido político.

Aun no ha nacido eso que van llamando tercer partido, y que nosotros vamos creyendo no tender á otra cosa que á la formacion de un hecho donde pueden descansar de sus viajes y átiles fatigas aquellos «doce hombres de corazon» que anduvieron veraneando en 1854 y siguen con la misma faena en 1856, cuando ya estaba cayendo bajo la unánime reprobacion de todos los hombres de buen juicio y de instintos de rectitud.

Oigase lo que dice un periódico *plus quam* progresista:

«Ayer noche han debido reunirse los misteriosos personajes que traen entre manos el consabido amasijo;» hablamos de ese futuro tercer partido, destinado á labrar la felicidad del país. Deseamos que la concurrencia haya sido esta vez mas numerosa; pues en el primer «rendez-vous» los sillones y las butacas del opulento anfitrión, hicieron los honores de la soirée.»

Nosotros tampoco hemos de pertenecer (¡Dios nos libre!) al «consabido amasijo;» lo apuntamos en estas líneas,

y con esto lo verán en fábula y en refrán.

¿Qué va á ser en efecto el tercer partido?

Un cobertizo, una «domus aurea» para que ciertos señores ó cierto señor, que no ha querido decir si es carne ó pescado (tan profundas son sus convicciones acerca de ambos comestibles), tenga donde guarecerse de la intemperie, que en lo porvenir va mostrando ser mas cruda de lo que pudo creerse.

De prudentes es pensar en mañana.

Y en efecto: si el señor ministro de la Guerra saliera en estos temporales de debajo del dosel ministerial, ¿dónde habia de cobijarse?

En el campo absolutista trueno.

En el campo moderado asoló todas las cañanas, y en las que se reconstruyan no cabe la E.: es demasidamente alto.

En el campo progresista llueve y graniza En el campo democrático nieva, centellea y hay terremotos á la vez.

No hay que cansarse, como diria El Clamor: es fuerza levantar otra empalizada, formar otra techumbre, siquiera sea de ramas y paja, á fin de abrigar á los hombres de la docena.

Si esto es lo que busca el nonato tercer partido, dice bien nuestro colega La Asociacion al tildarlo como lo hace.

La caridad, sin embargo, nos obliga á enviar un consejo de guarecimiento á quien lo haya menester contra cualquiera turbion ó ventisca.

Es que no se desaproveche una butaca en el teatro del príncipe la noche en que vuelva á representarse el drama, medio silbado, que se titula Juicios de Dios.

¡Eccel!

Progresando, progresando el partido progresista, ha venido á ser quien lo dijera aquel partido de mas de veinte años hace á quien tanto y tan rudamente combatió por necio y por despótico.

¿Qué cosas vemos! Cuando en España habia de un lado monárquico-constitucionales, y de otro lado absolutistas rabiosos de don Carlos, se vió nacer un tercer partido, compuesto de absolutistas de doña Isabel II; palabras que jamas pudieron unirse, y á cuyo partido se dió el nombre de justo-medio.

Murió, como no podía menos el justo-medio, y el gran partido moderado utilizó lo que tenia de bueno, que era el trono de nuestra Reina, y Constitución en mano gobernó, mostrando al mundo que sabia y podia hermanar el monarquismo, el orden, la libertad, la paz, la religion.

Pero el mundo, descontentadizo é incapaz de estarse quieto, avanzó, y he aquí que hoy es el partido progresista partido medio, aunque no justo.

De una banda ha quedado el partido mode-

rado con sus ideas de orden, de libertad racional, de gobierno.

De otra banda el partido demócrata con sus tendencias de ilimitado progreso, de libertad sin cortapisa, de avance ilimitado, llamando estacionarios á los progresistas.

¿Qué queda, pues, en medio? El progresismo. ¿Qué puede hacer? Nada.

Para ello, y para no motejarle con rancios apodos, creemos que hoy no debe llamarse á dicha parcialidad *justo-medio*, sino *tonto-medio*.

(Leon Español.)

PALMA.

Publicaciones oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 2.ª

Orden general del 22 de marzo de 1856 en Palma.

El Excmo. Sr. general segundo cabo en cargado del despacho de esta capitanía general ha recibido la Real orden de 29 del mes próximo pasado, que á la letra copio:

«Excmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infantería lo que sigue: He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la instancia que V. E. cursó á este ministerio en 29 de agosto del año último, en la que D. Ramon Baró músico mayor licenciado, solicita retiro como comprendido en la Real orden de 30 de diciembre de 1854; enterada S. M. y conformándose con lo espuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina en su acordada de 5 de enero de este año, no ha tenido á bien acceder á la instancia del interesado, puesto que la Real orden á que se acoge, se refiere á los músicos mayores y de contrata que se hallaban sirviendo en aquella fecha, ó que han continuado despues, y no á los licenciados con anterioridad á la ya referida determinacion; y al propio tiempo se ha servido determi-

nar S. M. diga á V. E. no dé curso á las instancias de los que se encuentren en este caso, conforme con la espresada Real orden de 30 de diciembre de 1854, pues no tiene esta efecto retroactivo y por consiguiente no alcanzan dichos efectos á los músicos mayores y de contrata, que obtuvieron su licencia en época anterior á dicha fecha, sea cualquiera el motivo que la ocasionó.—De Real orden comunicada por dicho Sr. ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de las clases comprendidas en la preinserta Real resolucion.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad y comercio.—Circular.—El Excelentísimo Sr. ministro de Estado me dice con fecha 11 del actual lo que sigue:

«El gobernador capitán general de Puerto-Rico, con fecha 13 de febrero próximo pasado, manifiesta que el cólera habia cesado por completo en aquella capital, y añade que ni en la fecha ni anteriormente habia habido caso alguno en Mayagüez, Aguadilla, Guyama y Ponce: la misma autoridad hace presente que se hacia sentir en la isla una notable escasez de harinas. En consecuencia S. M. la Reina se ha servido disponer lo ponga en conocimiento de V. S. á fin de que publicando estas noticias en el Boletín oficial de esa provincia puedan salir bupues con harina y frutos para aquella isla.—De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento del público y fines que se espresan. Palma 22 de marzo de 1856.—José Miguel Trias.

( 8 )

en lo sucesivo iba á pesar sobre España una tiranía espantosa, no de un hombre, sino de un partido, que es el mas odioso linaje de tiranías, principalmente si ese partido se apoya en masas turbulentas y ciegas. (Aplausos prolongados.)

—Ahora bien: si los cuatro artículos de El Padre Cobos, bien condensados, bien entendidos, interpretados rectamente no significan otra cosa que lo que acabo de decir, mirad, señores jueces de hecho, mirad con buena fé, poniendo la mano sobre vuestro corazon, lo que vendria á significar un veredicto condenatorio. Vendria á significar una de dos cosas igualmente imposibles, si ha de quedar bien alta vuestra reputacion de hombres rectos é ilustrados. Vendria á significar una de dos cosas: primera, no es lícito escribir sino defendiendo los principios progresistas; atacar los principios del partido progresista es infringir las leyes, es atacar la libertad. Semejante consecuencia seria imponer desde esta sala modesta la tiranía al país. Vosotros no lo podeis hacer: confío en que no lo hareis. La otra consecuencia que se podría sacar también, seria todavia peor, infinitamente peor, para vuestra reputacion y vuestra honra, y para la reputacion y la honra del jurado. La otra consecuencia seria, que puesto que ha dado lugar á escribir esas cuatro artículos la indignacion que produjo en el Padre Cobos el atentado grave del 7 de enero, condenándolos vosotros dabais á entender que simpatizabais con los que en e.e dia alteraron el orden público, y atacaron lo que vulgarmente se llama el augusto santuario de las leyes. No hay remedio: hay cosas que dichas *á priori*, que dichas antes de conocer el fallo, no os ofenden, y es de mi deber decirlas y llamar sobre ellas vuestra atencion. Yo os tengo el mayor respeto, todas las consideraciones que se merecen doce hombres honrados y ademas un tribunal constituido: pero tengo el deber de decirlos toda la verdad con el mas profundo respeto. Examinadlo bien; deteneos un poco; meditadlo con ánimo sereno. Condenar hoy á El Padre Cobos es simpatizar con los alborotadores del 7 de enero á quienes El Padre Cobos llama ciudadanos indignos de pertenecer á la Milicia nacional! Verdad es que no le gusta esa institucion; pero ya que la ha de haber, como no es presimista, como no es subversivo ni sedicioso, la quiere honrada pura y buena. O simpatizais con aquellos alborotadores, ó decís que en adelante no se puede discutir como no se discuta en nombre de lo que ha dado en llamarse progreso. ¡Buena! estaria un progreso semejante! ¡Triste progreso que nos espondria á la risa y al desprecio de la culta Europa y del mundo civilizado! (Aplausos.)

( 5 )

mano, y que no podrán menos de quedar deshechas ante la recta conciencia del jurado que me escucha.

Debo advertir desde luego, señores jueces de hecho, que no soy en este juicio en que por segunda vez comparezco defendiendo á El Padre Cobos, no soy, no quiero ser, el hombre político: soy pura y simplemente el abogado; soy pura y simplemente el profesor de jurisprudencia que encerrado en su despacho se dedica á defender á aquellos que tienen la bondad de confiarle sus negocios. Con El Padre Cobos en la mano, despues de leerle varias veces, consultando con mi conciencia, he creido que el artículo no es punible, que no era denunciabile; y con mi conciencia de letrado, dejándome á la puerta de esta casa mis pasiones de hombre político, mis convicciones de diputado, he entrado en esta sala á probar que no hay delito, que no hay infraccion de ley en ninguna de las palabras estampadas en el número que teneis delante para juzgarle.

Debo advertiros ademas, que aunque están denunciados cuatro artículos de un mismo número de un mismo periódico, no teneis que juzgar mas que una sola denuncia. El caballero promotor fiscal cogió todo el número de El Padre Cobos de 40 de enero y lo denunció casi en masa, aunque hizo la separacion de artículos. Es preciso sin embargo que se tenga entendido que si buscaba cuatro calificaciones, debió haber hecho cuatro diversas denuncias: era preciso que se hubieran reunido cuatro distintos jurados de acusacion, y que los artículos hubieran sido sometidos á cuatro distintos jurados de calificacion: pero puesto que no hay mas que un solo promotor fiscal y un solo jurado de acusacion y de calificacion, no hay mas que un solo artículo denunciado: son cuatro párrafos de un mismo artículo: es una sola denuncia; y cuando dentro de un breve rato os retireis á la sala inmediata para juzgar, sabed que el modo de proceder es examinar el espíritu de todos los cuatro artículos; ver si en alguno de ellos ó en todo, en el espíritu concreto de alguno ó en el espíritu dominante del número entero, hay alguna tendencia á la subversion ó á la sublevacion, y en ese caso declararle culpable: pero si no es así, hay que absorverle. No vayais á hacer una declaracion para un artículo, y otra para otro; no; porque si eso hicieseis, yo reclamaria de nulidad; desde ahora os lo advierto. Para ese exámen detallado de artículo por artículo, era preciso que yo tuviera la garantia de cuatro jurados de acusacion, que se hubieran hecho cuatro denuncias, y que hubiera tenido derecho á tantas recusaciones como es el número 30 multiplicado por

### LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que quedan algunos billetes del sorteo de mañana y se empieza la venta de la del 10 de abril á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, distribuida en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
4 de . . . . .	24.000
1 de . . . . .	8.000
1 de . . . . .	4.000
2 de . . . . .	1.000
18 de . . . . .	500
24 de . . . . .	400
23 de . . . . .	200
928 de . . . . .	50

4.000

Se juegan 30.000 billetes. Palma 26 de marzo de 1856.—Jaime Muntaner.

### Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

#### SAN JULIAN, ERMITAÑO Y CONFESOR.

Era este santo, que florecía en el siglo XVI, tan acreditado de prudencia y sabiduría, que sus contemporáneos le dieron el sobrenombre de Sabas, que en el lenguaje siríaco significa anciano. Después de haber pasado muchos años en una cueva sombría y húmeda junto á la ciudad Edesa, retiróse á vivir solo en la Arabia. Ejercitose en el trabajo y en las prácticas de la mas rigurosa penitencia, orando y meditando casi de continuo. Cuando Julian el apóstata murió hallandose en Persia, el santo ermitaño tuvo una vision que le reveló aquel acontecimiento tan importante para la paz de la iglesia. Las persecuciones que le hicieron sufrir los arrianos en tiempo del emperador Valente, obligaron al santo á dejar su soledad; y se fué á Antioquia para confundir públicamente á los hereges. Obró en aquella ciudad muchos milagros, y después de haber rendido un testimonio auténtico á la verdad católica, se volvió á su retiro, donde continuó instruyendo á los que se hallaban bajo su direccion, y en esta santa tarea entregó su espíritu al Criador.

### Variaciones atmosféricas de ayer.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 3	60
12 del día.	11	28 3	60
5 de la tarde.	11	28 3	60

### Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las — 5 hs. 51 ms.  
Pónese á las — 6 » 9 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 5 ms. 42 s.

### Anuncios.

## EFFECTOS

DE

# ESCRITORIO.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco, núm. 30, acaba de recibirse, procedente de Paris, un completo, variado y elegante surtido de objetos de escritorio, de lujo y económicos, como son:

#### PAPELES PARA CARTAS.

De fantasia, con sobres iguales, dorados, de relieve, calados con flores, gaufré y de diversas clases y dibujos.  
Blanco y azul ondulé, grueso y fino, por escala.  
Idem, azulado, de luto.  
Muselina blanco y arlequin surtido de varios colores.  
Idem azulado.  
Blanco y azul del tamaño 4.º español, ondulé de varias clases, grueso, entrefino y fino.

Blanco, canto dorado.  
Ondulé, arlequin, perfumado.  
Muselina, perfumado colores.  
Binza blanco, holandés, propio para las cartas que se escriben al extranjero.  
Idem idem azulado, muy satinado.  
Idem cuadrícula.  
Idem imitación de madera, blanco y colores: género enteramente nuevo.  
Idem de luto-recortado, fantasia, blanco y azul.  
Idem tamaño 4.º español, blanco y azul rayado, propio para las personas que no quieren usar falsilla.  
Idem idem, tamaño holandés, para cartas de comercio.  
Idem idem idem satinado, blanco y azul.  
Idem idem verge.  
Idem pelure, blanco y azul, ondulé.  
Idem ondulé, tamaño holandés, blanco y azul, liso y rayado.

#### Otros objetos.

Carteras de diferentes tamaños, lisas, con filetes dorados, flores, paisés, armas españolas, etc. etc.  
Porta-plumas de nacar, marfil, hueso, madera labrada, lisa, escoceses etc. etc.  
Carteras de viaje con todos los útiles necesarios para escribir.  
Papeterie, imitación de hierro, presentados en la exposicion de Paris.  
Idem de otra clase, todos para señora.  
Goma grattoir, con la cual se borra enteramente la tinta sin que deje la menor huella del escrito, aunque el papel sea de color.  
Buvast de diferentes clases.  
Tijeras para cortar papel.  
Tinteros de bomba, modernos, sumamente cómodos.  
Limpia-plumas de cerda.  
Salvaderas de porcelana lisas y doradas.  
Botes de cristal y porcelana para perdigones.  
Tinteros, salvaderas y obliceros de cristal.  
Cuchillos para cortar papel, de nacar, escoceses, marfil, concha, hueso, madera labrada y lisa.  
Sellos iguales.  
Cazoletas escoceses para la arenilla.  
Reglas y raspadores escoceses.  
Plumas metálicas de tres puntas y cortadas para el carácter español.  
Calendarios de escritorio.  
Lacre ingles carmin, colores, negro, mármol, venturina, liso y labrado.

Obleas semanarias de colores y de luto.  
Botellitas con grasilla.  
Cola de boca.  
Goma en pastillas para borrar el lapiz.  
Lapiceros marca *cacheaux* números 1, 2, 3.  
Sujeta-papeles de bronce.  
Estuches con tres piezas: cuchillo, sello y porta-pluma de madera labrada y hueso.  
Prensa-papeles de cristal y alabastro, con peses, figuras, termómetros, etc. etc., surtido sacado de entre un crecido número á cual mas elegante.  
Albums.  
Libritos de memoria de diferentes tamaños.  
Maquinitas para detretir el lacre sin el inconveniente de ahumarlo.  
Sobres para cartas de diferentes clases y tamaños.  
Papel secante.  
Sobres para targetas de visita.  
Targetas en blanco, lisas y con canto dorado.  
Botellitas de tinta carmin, azul y verde.  
Idem de idem para marcar la ropa.  
Todo lo cual se venderá á precios módicos, pero fijos.

### Venta.

La del predio Son Massanet, se ha suspendido hasta mañana juéves á las ocho de la noche.

### Pérdida.

El viénes santo se perdió en la plaza inmediata al santo Hospital, un afiler con piedras de amatista. Se gratificará el hallazgo al que lo presente en la redaccion de este periódico.

### Alquiler.

El que desee alquilar la casa botiga, hoy tienda ó gran bazar de lienzos, hilos, é hilazas, la cual debe quedar desocupada á últimos de mes de abril, puede avistarse con su dueño que vive en el piso sobre dicha botiga en el Borne, frente el café de Oriente y fuente de la Princesa.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR  
Á CARGO DE D FRANCISCO DE P. TORRENS  
calle de San Francisco, núm. 30.

(6)

cuatro. Ahora, si lo que se ha querido, como yo me inclino á creer, ha sido asegurar el golpe introduciendo muchos artículos para que el jurado diga á la postre: harto hacemos con absolver tres, y damos una muestra de imparcialidad condenando solo uno, pues entre tanto como se denuncia algo habrá culpable, entonces el medio es poco ingenioso, porque en ese lazo no puede caer el jurado de Madrid que se compone ó debe componerse de personas bastante rectas é ilustradas para comprender que hay en esos cuatro artículos una porcion de frases, de periodos, de párrafos enteros que no tienen nada que ver en la cuestion, y que solo se han denunciado por el gusto de aumentar materiales, como se hace en una hoguera que todo lo consume y lo devora. Pero ahora, puesto que yo os recomiendo, os pido y os exijo, porque sino reclamaria de nulidad; puesto que yo exijo de vuestra justicia, de vuestra imparcialidad, de vuestro respeto á la ley, que tomeis en conjunto los cuatro artículos, que examineis su espíritu, su tendencia, es claro que debo seguir el mismo procedimiento que de vosotros reclamo.

Voy á esponer en pocas palabras el espíritu de todos los artículos denunciados; voy á manifestar lo que quieren decir, lo que dicen esos artículos. Su letra y su espíritu está reducido á lo siguiente: mirad las consecuencias de la impunidad; mirad las consecuencias de dejar un día y otro día impunes los mayores y mas atroces delitos; mirad las consecuencias de que no hayan sido castigados los asesinos de Sol y Padris; mirad las consecuencias de que no hayan sido castigados los que quisieron atacar el sagrado derecho de propiedad en la ciudad de Zaragoza, cuando unos cuantos hombres indignos de haber nacido en la ciudad siempre heroica, tuvieron la doble audacia de apoderarse de los granos que estaban depositados en el rio, dispuestos á marchar al destino que les daban sus legítimos dueños, y de manchar con sus pasos aquellas nobles riberas, para siempre memorables; contemplad el resultado de que un ayuntamiento, á presencia de las autoridades superiores, transigiera públicamente con reprobados deseos manifestados por el medio reprobado de escandalosos motines mirad, las consecuencias de no haber castigado, ni intentádolo siquiera, á los que turbaron el orden público el 28 de agosto en las calles de Madrid; mirad las consecuencias de que ni en Alcoy, ni en Córdoba, ni en Antequera se haya formado causa á los alborotadores; mirad en fin las consecuencias de esa condescendencia que tenéis con los perturbadores eternos de la tranquilidad pública, con los autores de todos los mo-

(7)

tines y de todas las desgracias de este desdichado país: aprended de una vez para siempre que los que turban la tranquilidad y el orden público, causan un perjuicio inmenso á la sociedad y matan las instituciones que amais y que creéis defender. Es preciso que sean castigados, que no se tenga condescendencia con ellos, porque vuestra condescendencia, hombres que gobernais el país y que influís en su marcha política, es la causa de un día y otro día se reproduzcan los motines. Paráos alguna vez en vuestro camino de impunidad: no transijais con los que perturban el orden público, y vereis como los motines cesan; vereis como los que viven del comercio, de la industria ó del trabajo se dedican á sus ocupaciones, y la Milicia Nacional no tendrá que andar á cada instante por las calles contentiendo á los perturbadores, causándose con esto graves daños y notorios perjuicios á los intereses y á las familias de los que estan alistados en ella. Este y no otro es el espíritu de los cuatro artículos: pero para esto El Padre Cobos cree, y esta es una opinion que no constituye delito, y que por ser sincera merece respeto, que son impotentes las fuerzas del partido progresista; que es impotente la buena voluntad del duque de la Victoria; que no alcanzan todos los medios que se pongan en juego por los hombres que se llaman del progreso: y cree El Padre Cobos ademas que solamente cuando los que se llaman progresistas, cuando ese partido deje de mandar, es cuando volverá España á gozar de la tranquilidad, de la paz y del reposo que necesita, que hoy es la primera de sus exigencias, el mas alto de sus deseos. Este es, como he dicho, el espíritu de los cuatro artículos de El Padre Cobos, ni mas ni menos. Quien diga mas, no lo ha entendido: quien suponga mas no lo sabe leer, no lo comprende. No manifiesta su opinion envuelta en reticencias ni rodeos, sino que la presenta descarnada y seca tal como acabais de oirla. No importa que vosotros seais progresistas; no importa, no, porque no se va á someter á vuestra consideracion y fallo si esa opinion es ó no acertada, sino si es lícito tener esas opiniones; si son contrarias á la ley y al gobierno constitucional y representativo; si son contrarias á las instituciones; si se infringen las leyes de imprenta por tener esas opiniones, publicarlas y defenderlas. Esto se os consulta, y en este terreno no puede menos de vencer El Padre Cobos, ó no se le hace justicia: porque decir que no se puede sostener esa doctrina, que es la de un partido político y liberal, seria tanto como decir que quedaba muerta la libertad de imprenta y todas las libertades políticas, y que